

# FASE I

## Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas 2025

Investigación | Tecnología | Ciencia | Academia

**Memorando Nro. ITCA-CPE-2026-001**

Ibarra, 2026-02-20

**Para:** Dra. Violeta Peralvo Arcos  
**Rectora**

**De:** Mauricio Tito Espinosa  
**Coordinador de Planificación (E)**

**Asunto: Proceso de rendición de cuentas.**

Estimada Dra. Violeta Peralvo,

En cumplimiento al artículo 27 de la LOES, Resolución CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, me permito comunicar que, como institución de educación superior, nos encontramos obligados a ejecutar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases:

Fase 1: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas

Fase 2: Elaboración del informe de rendición de cuentas

Fase 3: Deliberación pública de rendición de cuentas

Fase 4: Entrega del informe de Rendición de cuentas al CPCCS

Dado que nos encontramos actualmente en la fase 1, es imprescindible proceder con la conformación del equipo de rendición de cuentas y la elaboración de la propuesta del proceso correspondiente. Por lo tanto, solicito encarecidamente que se designen a las personas responsables de dicho proceso a fin de dar inicio a estas importantes labores, para lo cual me permito sugerir, salvo su mejor criterio, que dicho equipo se conforme de la siguiente manera:

*Recibido  
20-02-2026  
ID*

1 responsable del área de planificación institucional, quien actuará como coordinador del equipo de rendición de cuentas y responsable de la ejecución del proceso.

1 responsable de talento humano y primer miembro del equipo de rendición de cuentas;

1 responsable del departamento financiero y segundo miembro del equipo de rendición de cuentas.

1 responsable del departamento de TICs y encargado del manejo informático del proceso de rendición de cuentas.

1 responsable de subir la información a la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Seguro de contar con su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ing. Mauricio Tito Espinosa, Mtr.

**Coordinador de Planificación (E)**



En cumplimiento del artículo 27 de la LOES y el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas se designa al siguiente equipo, quienes cumplirán con las tareas y entregarán la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas.

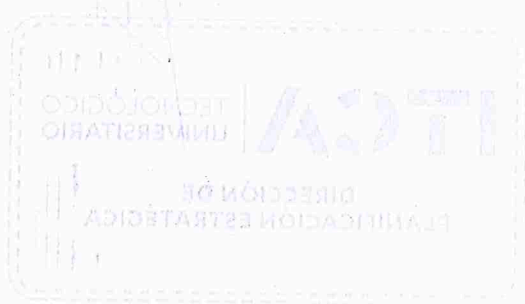
- Mtr. Mauricio Tito Esapinosa, responsable del área de planificación institucional, quien actuará como coordinador del equipo de rendición de cuentas y responsable de la ejecución del proceso.
- Msc. Patricia Cevallos, responsable de talento humano;
- Ing. Tatiana Zambrano, responsable del departamento financiero;
- Ph.D Nataly Cadena, responsable de la Dirección de Investigación;
- Mgt. Carlos Merizalde, responsables de la Dirección de Vinculación;
- Lic. Alejandra Franco, responsable de marketing;
- Msc. Luz Marina Rodríguez, responsable de la Dirección de Calidad;
- Mgt. David Quelal, responsable de Vicerrectorado;
- Msc. Anita Gómez, responsable de secretaría;
- Msc. Yadira Villalva, responsable de bienestar institucional;
- Msc. Hugo Narváez, responsable del departamento de TICs.
- Mtr. Mauricio Tito Espinosa, responsable de subir la información a la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Los responsables pueden apoyarse de su equipo para el cumplimiento de las tareas asignadas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALABAZAS

El presente documento tiene como objetivo principal describir el proceso de planificación estratégica de la Universidad Tecnológica de Calabazas, para el periodo 2023-2027. Este proceso se fundamenta en el análisis de la situación actual de la institución, considerando sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como en la identificación de los ejes estratégicos que guiarán su desarrollo futuro. El documento establece los objetivos estratégicos, las líneas de acción y los indicadores de desempeño que servirán de base para la toma de decisiones y la asignación de recursos de la institución.



Elaborado por:  
[Nombre del responsable]

## RESOLUCIÓN OCS. 24-02-2026.SE-003 ITCA 03

El Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico ITCA, presidido por la Rectora, Dra. Violeta Peralvo Arcos y conformado por: Mgs. Edison Rodríguez Yar, Vicerrector Académico; Mgs. Patricia Esparza A, 1º Representante de Docentes; Mgs. Patricia Navarrete, 2º Representante de Docentes; Sr. Brandon Arce, Representante de Estudiantes y actuando como secretaria la Mgs. Ana Gómez;

### Considerando:

Que, el art. 355 de la Carta Suprema entre otros principios, establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...)*

*La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional”;*

QUE, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;*

QUE, el Art. 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que *“El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”;*

Que, el art. 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *“Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”;*

Que, el Artículo 39 del Reglamento de Instituciones de Educación Superior en Formación Técnica y Tecnológica determina; *“Autonomía responsable. - Los institutos superiores particulares gozarán autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica”;*

Que, el art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina la rendición de cuentas como: *“Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a*

Investigación | Tecnología | Ciencia | Academia



*autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que están obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”;*

Que, el art 6 del Estatuto Institucional del Instituto Superior Tecnológico ITCA con condición de Superior Universitario destaca los principios Institucionales y en su numeral 6 destaca: *“El Instituto Superior Tecnológico ITCA con condición de Superior Universitario, como instituto particular acoge, promueve y ejercita el principio de una transparencia de la gestión a través de la rendición de cuentas a la sociedad, en base al cumplimiento de su misión, sus objetivos institucionales, su filosofía, su plan estratégico, mediante una evaluación permanente y la exposición de sus resultados en sociedad”;*

Que, mediante memorando N° ITCA-CPE-2026-001, de fecha 20 de febrero de 2026, el Mgs. Mauricio Tito, solicita la conformación del equipo de rendición de cuentas correspondiente al año 2025.

En ejercicio de sus atribuciones el OCS del Instituto Superior Tecnológico ITCA,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Iniciar el proceso de elaboración del informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025 de acuerdo a la normativa vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Artículo 2.-** Conformar el equipo de Rendición de Cuentas Institucional, estructurado de la siguiente manera:

Mgs. Mauricio Tito; Coordinador de Planificación Estratégica (E), quien actuará como: Coordinador del Equipo de Rendición de Cuentas y Responsable de la Ejecución del Proceso.

Mgs. Patricia Cevallos – Coordinadora de Talento Humano; Primer miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.

Ing. Tatiana Zambrano – Responsable del Departamento Financiero; Segundo Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.

PhD. Nataly Cadena – Directora de Investigación y Desarrollo; Tercer Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.

Mgs. Carlos Merizalde – Director de Vinculación con la Sociedad; Cuarto Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.

Investigación | Tecnología | Ciencia | Academia

Lic. Alejandra Franco – Responsable de Marketing; Quinto Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.

Mgs. Luz Marina Rodríguez – Directora de Aseguramiento de la Calidad; Sexto Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.

Mgs. Ana Gómez – Secretaria General; Séptimo Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.

Psic. Cl. Yadira Villalba – Analista de la Unidad de Bienestar Institucional; Octavo Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.

MSc. Hugo Narváez; Coordinador del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación; Noveno Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.

Mgs. Mauricio Tito; Coordinador de Planificación Estratégica (E). Responsable de subir la información a la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Artículo 3.-** Notificar a los representantes de las diferentes áreas la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas.

**Artículo 4.-** Notificar la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Dada en la ciudad de Ibarra, a los veinte y cuatro (24) días del mes de febrero de 2026, en Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior.

  
Dra. Violeta Peralvo Arcos  
**RECTORA**



  
Mgs. Ana Gómez Méndez  
**SECRETARIA**



Ibarra, 2026-03-12  
**Certifico:** El presente documento es fiel copia del original, remitiéndose si el caso lo requiere a los documentos que reposan en el archivo institucional.  
Atentamente,  
  
Mgs. Ana Gómez Méndez  
**SECRETARIA GENERAL**





MEMORANDO Nro. ITCA-REC-2026-021

Ibarra, 2026-02-25

**De:** Dra. Violeta Peralvo Arcos; **Rectora ITCA**

**Para:** Mgs. Mauricio Tito; **Coordinador de Planificación Estratégica**  
Mgs. Patricia Cevallos; **Coordinadora de Talento Humano**  
Ing. Tatiana Zambrano; **Responsable del Departamento Financiero**  
Phd. Nataly Cadena; **Directora de Investigación y Desarrollo**  
Mgs. Carlos Merizalde; **Director de Vinculación con la Sociedad**  
Lic. Alejandra Franco; **Responsable de Marketing**  
Mgs. Luz Marina Rodríguez; **Directora de Aseguramiento de la Calidad**  
Mgs. Ana Gómez; **Secretaria General**  
Psic. Cl. Yadira Villalba; **Analista de la Unidad de Bienestar Institucional**  
MSc. Hugo Narváez; **Coordinador del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación**

**CC:** Mgs. Edison Rodríguez; **Vicerrector Académico**

**Asunto:** Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas Institucional

En cumplimiento al artículo 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior y la Resolución OCS. 24-02-2026.SE-003 ITCA 03, de fecha 24 de febrero del presente año, emitida por el Órgano Colegiado Superior Institucional, comunico que, Usted ha sido designado/a para conformar el Equipo de Rendición de Cuentas Institucional, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- Mgs. Mauricio Tito; Coordinador de Planificación Estratégica (E), quien actuará como: Coordinador del Equipo de Rendición de Cuentas y Responsable de la Ejecución del Proceso.
- Mgs. Patricia Cevallos – Coordinadora de Talento Humano; Primer miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.
- Ing. Tatiana Zambrano – Responsable del Departamento Financiero; Segundo Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.

Investigación | Tecnología | Ciencia | Academia

El Oro y 13 de Abril  
Ibarra – Ecuador  
PBX: (062) 558 378

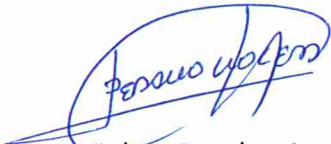
☎ 096 059 0010

[itca.edu.ec](http://itca.edu.ec)

- PhD. Nataly Cadena – Directora de Investigación y Desarrollo; Tercer Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.
- Mgs. Carlos Merizalde – Director de Vinculación con la Sociedad; Cuarto Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.
- Lic. Alejandra Franco – Responsable de Marketing; Quinto Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.
- Mgs. Luz Marina Rodríguez – Directora de Aseguramiento de la Calidad; Sexto Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.
- Mgs. Ana Gómez – Secretaria General; Séptimo Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.
- Psic. Cl. Yadira Villalba – Analista de la Unidad de Bienestar Institucional; Octavo Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.
- MSc. Hugo Narváez; Coordinador del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación; Noveno Miembro del Equipo de Rendición de Cuentas.
- Mgs. Mauricio Tito; Coordinador de Planificación Estratégica (E). Responsable de subir la información a la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. Violeta Peralvo Arcos  
**RECTORA ITCA**



25-02-2026

# FASE I

## Diseño de la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas 2025

Investigación | Tecnología | Ciencia | Academia

## ACTA Nro. 001 -2026

### EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Instituto Superior Tecnológico ITCA

Fecha: 5 de marzo de 2025

Hora: 15:00

Lugar: Sala 212-ITCA

**ASISTENTES:** Directores y/o representantes de cada unidad administrativa y direcciones:

- Mtr. Mauricio Tito Espinosa, Coordinador de Planificación Estratégica (E), quien actuará como Coordinador del Equipo de Rendición de Cuentas y Responsable de la Ejecución del Proceso.
- Msc. Patricia Cevallos, Coordinadora de Talento Humano;
- Ing. Tatiana Zambrano, Responsable del Departamento Financiero;
- Ph.D Nataly Cadena, Directora Investigación y Desarrollo;
- Mgt. Carlos Merizalde, Director de Vinculación con la Sociedad;
- Lic. Alejandra Franco, Responsable de Marketing;
- Msc. Luz Marina Rodríguez, Directora de Aseguramiento de la Calidad;
- Msc. Ana Gómez, Secretaria General;
- Msc. Yadira Villalba, Analista de la Unidad de Bienestar Institucional;
- Msc. Hugo Narváez, Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación

#### 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

La reunión inició con la intervención el Coordinador de Planificación (E), Mtr. Mauricio Tito, quien informó que mediante resolución OCS. 24-02-2026.SE-003 ITCA 03 se ha designado un equipo principal para la elaboración y ejecución del proceso de rendición de cuentas del ITCA correspondiente al año 2025. Se aclaró que, en caso de ser necesario, Se solicitará autorización para la incorporación de más miembros al equipo según la necesidad en el desarrollo del proceso. Se solicitó el compromiso y apoyo total de los asistentes para garantizar el cumplimiento de este proceso conforme a los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

## 2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE RDC2025

El Mtr. Mauricio Tito, presentó un borrador de la propuesta del proceso de rendición de cuentas, elaborado en base a los lineamientos establecidos por el CPCCS. Se explicó que este documento será ajustado de acuerdo con las observaciones y aportes de los miembros del equipo.

## 3. AJUSTES ACORDADOS A LA PROPUESTA DE RDC2025

- Cambio de fecha en la Fase 1:

La MSc. Patricia Cevallos sugirió no iniciar la con fecha 10 de febrero la fase 1 como consta en la propuesta sino partir de la fecha en la que se inició el proceso con la solicitud del equipo técnico que corresponde al 20 de febrero del 2026.

ACUERDO: Se modifica la fecha de inicio de la Fase 1 pasando la fecha del 10 de febrero que consta en la primera fase por la fecha de 20 de febrero de 2026.

- Revisión de la propuesta general:

El equipo revisó el contenido del borrador presentado. Al constatar que se encuentra conforme a los lineamientos del CPCCS, se aprueba su contenido, solicitando únicamente que se realicen ajustes de forma, incluyendo el uso de colores institucionales y logotipos oficiales en todos los formatos.

- Organización de mesas de trabajo para evento presencial:

El MSc. Carlos Merizalde, propuso que se realice una próxima reunión específica para organizar los detalles del evento presencial de rendición de cuentas, particularmente en lo relacionado a la estructura de las mesas de trabajo.

ACUERDO: Se convocará una nueva reunión para esta finalidad en la fase 2.

- Flexibilidad en las fechas:

El Coordinador del Proceso, Mtr. Mauricio Tito, aclaró que las fechas del cronograma podrán variar según necesidades institucionales, siempre que se mantengan dentro de los plazos establecidos por el CPCCS.

- Reunión técnica aclaratoria:

Se acordó realizar el apoyo por parte de la Coordinación de Planificación Estratégica (E) sobre la forma de entrega de la información para la elaboración del informe, y que se

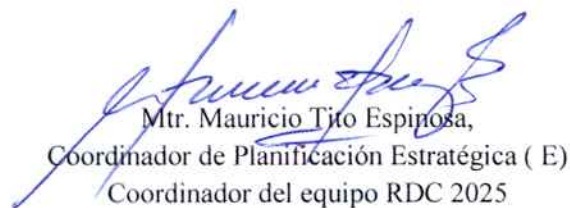
realizarán las solicitudes de manera documental para que estas sean atendidas y se mantengan como verificables del proceso.

#### 4. CIERRE

No habiendo más observaciones ni puntos que tratar, se agradeció la participación activa de los presentes y se cerró la reunión, dejando constancia de los acuerdos aquí establecidos.

Para constancia firman los asistentes siendo las 16h30 del 5 de marzo del 2026.

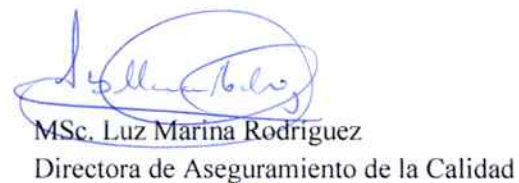
#### Firma de los asistentes:



Mtr. Mauricio Tito Espinosa,  
Coordinador de Planificación Estratégica ( E )  
Coordinador del equipo RDC 2025



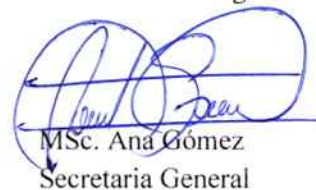
MSc. Patricia Cevallos  
Coordinadora de talento humano



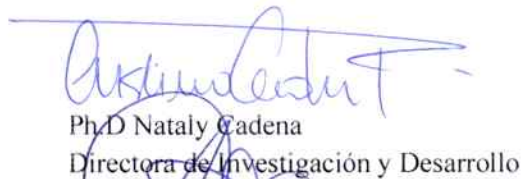
MSc. Luz Marina Rodríguez  
Directora de Aseguramiento de la Calidad



Ing. Tatiana Zambrano  
Responsable del departamento financiero



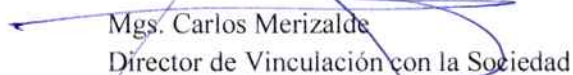
MSc. Ana Gómez  
Secretaria General



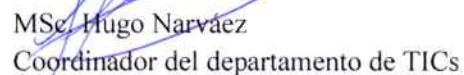
Ph.D Nataly Cadena  
Directora de Investigación y Desarrollo



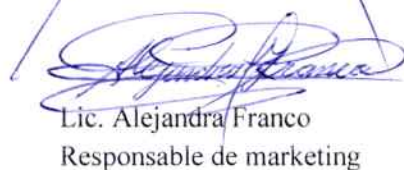
MSc. Yadira Villalba  
Analista de la Unidad de bienestar institucional



Mgs. Carlos Merizalde  
Director de Vinculación con la Sociedad



MSc. Hugo Narváez  
Coordinador del departamento de TICs



Lic. Alejandra Franco  
Responsable de marketing



Memorando Nro. ITCA-CPE-2026-002

Ibarra, 2026-03-09

**Para:** Dra. Violeta Peralvo Arcos  
**Rectora**

**De:** Mauricio Tito Espinosa  
**Coordinador de Planificación (E)**

**Asunto: Proceso de rendición de cuentas.**

Estimada Dra. Violeta Peralvo,

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en calidad de responsable del área de planificación y Coordinador del equipo de rendición de cuentas, me permito hacer la entrega de la PROPUESTA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, que incluye las herramientas metodológicas, formatos de registro y cronograma de ejecución, con la finalidad de que se realice la correspondiente revisión y aprobación.

Seguro de contar con su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ing. Mauricio Tito Espinosa, Mtr.  
**Coordinador de Planificación (E)**



Investigación | Tecnología | Ciencia | Academia

*Recibido*  
09-03-2026  
*(Signature)*

## PROPUESTA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Ibarra, 9 de marzo del 2026

### ANTECEDENTES

La Constitución de 2008, reconoce, a la rendición de cuentas, como un derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas, es considerado como un proceso sistemático, deliberado e interactivo, debido a que se hace de forma intencionada, ya que tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.

La rendición de cuentas permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera involucramiento o participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Participar en todo el ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en la formulación, implementación y evaluación de estas, y a exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.

La rendición de cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos.

En este contexto, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es el ente rector responsable de establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, por tanto, le compete entre otras, el establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para que la rendición de cuentas sea efectiva.

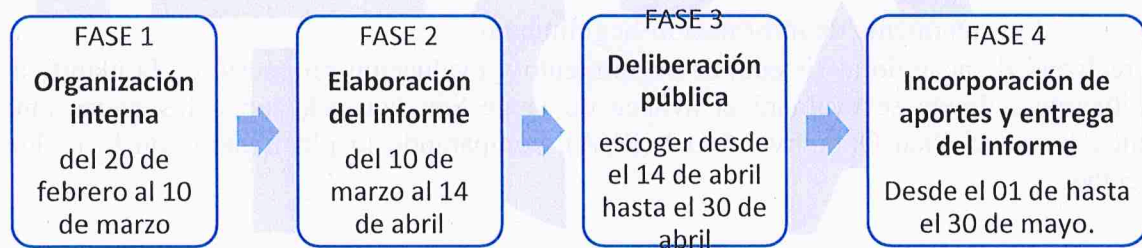
El Instituto Superior ITCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el CPCCS mediante correo electrónico del presente año, y en atención a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presenta su rendición de cuentas conforme a las disposiciones legales vigentes. Estas normativas determinan los sujetos obligados a rendir cuentas, incluyendo, entre otros, a los representantes de personas jurídicas del sector privado que administren fondos públicos o realicen actividades de interés público.

## PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Instituto Superior Tecnológico ITCA, adopta el proceso de rendición de cuentas, propuesto por el CPCCS, con el fin de que la rendición de cuentas se constituya en un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, mismo que contempla un procedimiento metodológico con las siguientes fases que deberán ser implementadas de acuerdo al cronograma establecido por el CPCCS, entre el 20 de febrero al 30 de mayo del 2026:

FASE 1: Organización interna institucional del Proceso de Rendición de Cuentas	Febrero 2026
FASE 2: Elaboración del Informe de rendición de cuentas	Marzo 2026
FASE 3: Deliberación del Informe de rendición de cuentas, presentado por la autoridad a la ciudadanía	Abril 2026
FASE 4: Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Mayo 2026

Internamente se han definido fechas dentro del plazo para el cumplimiento de las mismas:



Art. 12 Reglamento RDC.

### FASE 1: ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL

Para el ITCA, la rendición de cuentas es un proceso indispensable en la institución, que se realizará cada año y estará vinculado a la evaluación de la gestión institucional; en esta etapa, se efectuarán las siguientes acciones:

✓ **Conformación del equipo del proceso de rendición de cuentas:**

Para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas, el ITCA, conformará un equipo con los responsables de las áreas de Vicerrectorado, Planificación, Coordinadores de carrera, directores departamentales, Unidad de Talento Humano, Marketing, Sistemas y Unidad Financiera, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

✓ **Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas:**

El equipo conformado elaborará la propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas del instituto; para lo cual deberán realizar las siguientes acciones:

- Planificar el proceso de rendición de cuentas en coordinación con los y las responsables y equipos.
- Diseñar las herramientas para las distintas fases del proceso de rendición de cuentas, que incluye elaboración de agendas y metodologías para los eventos participativos de presentación del Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

## FASE 2: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El informe de rendición de cuentas, evidenciará los resultados de la gestión institucional, por lo que se elaborará tomando en cuenta los siguientes pasos:

### ✓ Evaluación de la gestión institucional

El Informe de rendición de cuentas es el producto de la ejecución de un proceso interno de evaluación y revisión periódica de los resultados de la gestión institucional, articulando con el sistema de seguimiento diseñado en la planificación estratégica institucional.

La evaluación, se realiza de acuerdo al siguiente subproceso:

#### - Levantamiento de información-Seguimiento

Se realizará de acuerdo al sistema de seguimiento y evaluación propuesto en la planificación institucional, donde se evaluará el avance de la gestión con relación a las metas anuales planteadas en el Plan Operativo Anual (POA), comparando lo planificado con lo realmente ejecutado.

#### - Consolidación de resultados cuantitativos de la evaluación

Los resultados obtenidos en la evaluación de la gestión institucional, serán consolidados, e incorporados en una sola matriz que evidencie la gestión institucional general. La consolidación se refiere a sumar las evaluaciones periódicas en cada una de las Unidades de Gestión u Operativas.

#### - Validación de los resultados de la gestión anual

Los resultados cuantitativos y cualitativos de la gestión anual consolidados deben ser validados internamente, para lo cual se realizará las siguientes acciones:

- Socialización de los resultados institucionales.
- Revisión y ajuste de los resultados cuantitativos y cualitativos anuales de la gestión por cada meta de su POA (en caso de requerirse).
- Revisión de los medios de verificación que sustenten los resultados de la gestión (revisa cada área).

- Llenar el formulario

Una vez que se cuente con los resultados de la evaluación, la Dirección de planificación, llenará el formulario del Informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS en el sistema, solicitando la información adicional necesaria a la unidad o dirección correspondiente.

- Redacción del informe de rendición de cuentas

Una vez que se cuente con el formulario del Informe de rendición de cuentas, se deberá redactar una versión narrativa que lo complementa, con un lenguaje sencillo que facilite la comprensión y la lectura de su contenido. Es necesario considerar que esta versión se presentará a los usuarios y a la ciudadanía en general. Dicho texto deberá ser una descripción sintetizada del trabajo desarrollado en el año para alcanzar cada uno de los resultados que constan en el formulario del informe de rendición de cuentas.

- Socialización y aprobación del informe:

Una vez que se cuente con el *Informe*, éste deberá ser socializado con todas las áreas de la institución, para luego ser aprobado por la máxima autoridad.

### FASE 3: DELIBERACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La presentación del Informe de rendición de cuentas se realizará en espacios que faciliten la intervención y la participación de los y las ciudadanas para evaluar la gestión presentada por la institución. Para ello, se contará con una agenda clara y herramientas que permitan escuchar y recoger la opinión de las y los asistentes. Así, se establecen las siguientes acciones:

✓ Difusión del Informe de rendición de cuentas

El Informe de rendición de cuentas aprobado deberá ser difundido ampliamente por el equipo de rendición de cuentas a sus usuarios y a la ciudadanía, 6 días antes de los eventos de rendición de cuentas.

Esta difusión se deberá realizar por los medios institucionales disponibles como son: la página web institucional, correo electrónico y redes sociales para su lectura. El objetivo que busca es garantizar que la ciudadanía conozca, antes del evento participativo, el Informe que la institución va a presentar en su rendición de cuentas. Solo de esta manera, con todo el conocimiento sobre el trabajo realizado, los ciudadanos y ciudadanas podrán participar, evaluar e incidir en la gestión de las instituciones.

De forma paralela y complementaria, durante este período de difusión, la institución receptorá (de los usuarios de sus servicios, representantes de instituciones con quien mantiene relación de colaboración y de la ciudadanía en general) aportes y observaciones con respecto a la gestión institucional en la formación de profesionales técnicos y tecnólogos en las diferentes especialidades.

✓ **Planificación del evento/s participativo/s:**

La institución, a través del equipo de rendición de cuentas, elaborará la propuesta de planificación de los eventos de presentación del Informe de rendición de cuentas.

Para consolidar la planificación de los eventos, se deberá realizar las siguientes acciones:

- Convocatoria pública al evento.
- Condiciones logísticas que brinden la facilidad para ejecución del evento.
- Preparación de facilitadores.
- Preparación de la agenda.

· *Convocatoria pública al evento*

La institución utilizará los diferentes medios de comunicación con los que cuenta, de forma que la ciudadanía conozca las fechas y horarios de realización del evento de rendición de cuentas, y así asegurar la asistencia de sus participantes.

· *Condiciones logísticas que brinden la facilidad para la ejecución del evento*

La rendición de cuentas se realizará en las instalaciones de la institución ya que existen las condiciones logísticas necesarias como: servicio de transporte público para la movilización de la ciudadanía a las instalaciones, al interior de la institución se cuenta con un ascensor que facilita el acceso para personas con discapacidad, existen suficientes aulas que permiten el trabajo en grupo, así como ventilación e iluminación adecuadas, proyectores, portátiles, amplificación, pizarras, etc.

En caso de pandemia, estado de excepción u otra acción que no permita la rendición de cuentas presenciales, se realizará por plataforma virtual zoom.

· *Preparación de facilitadores*

El equipo facilitador deberá estar integrado por docentes colaboradores/as de la institución. Este equipo se reunirá antes del evento para revisar la agenda e identificar a los y las responsables de cada actividad o acción; quienes deberán conocer la agenda y estar en capacidad de ejecutarla de eficaz y eficientemente.

Durante las mesas de trabajo, la facilitadora o el facilitador deberá dinamizar el diálogo, el análisis y la escucha entre todos, para que luego se facilite la construcción colectiva y ordenada de las propuestas. En general, todo el tiempo deberá promover un ambiente positivo y respetuoso.

- *Preparación de la agenda propuesta*

La agenda deberá desarrollarse a partir de tres pasos metodológicos:

- Presentación del Informe por parte de las autoridades.
  - Mesas de trabajo en las que ciudadanos/as evaluarán la gestión y realizarán propuestas para mejorarla.
  - Establecimiento de acuerdos y compromisos con la ciudadanía.
- ✓ **Realización del evento de rendición de cuentas**

Para el evento de presentación del informe de rendición de cuentas, se debe ejecutar las siguientes actividades y propuestas en una agenda con recursos necesarios, tiempo de duración y metodología utilizada:

1. Bienvenida y registro de participantes
2. Bienvenida formal al evento
3. Contextualización a la ciudadanía o socialización de la agenda de trabajo
4. Presentación del informe de rendición de cuentas
5. Grupos de trabajo temáticos
6. Presentación de la sistematización
7. Establecimiento de acuerdos con la ciudadanía.
8. Cierre

- *Incorporación de aportes ciudadanos:*

El equipo o persona responsable de rendición de cuentas sistematizará la información de los criterios positivos y también de las críticas que aportan al mejoramiento de la gestión institucional, las mismas que se incluirán en el informe de rendición de cuentas, se publicarán en la página web de la institución en un espacio visible y de fácil acceso, y finalmente se difundirá a la ciudadanía por los medios que la institución considere: redes sociales, correo electrónico, entre otros.

#### **FASE 4: ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

- **Entrega del informe**

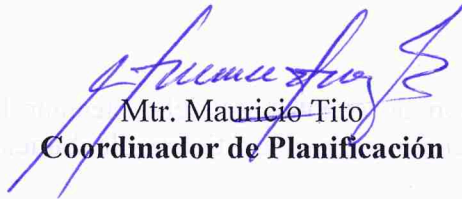
En cumplimiento de la obligación legal que tiene el instituto se entregará el Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como lo establece el artículo 12 de la LOCPCCS.

Para ello, se deberá considerar la ejecución de las siguientes acciones:

1. Ingresar a la página web del CPCCS.
2. Descargar el manual del usuario del Sistema de rendición de cuentas.
3. Ingresar al Sistema de rendición de cuentas por medio de la página web del CPCCS.

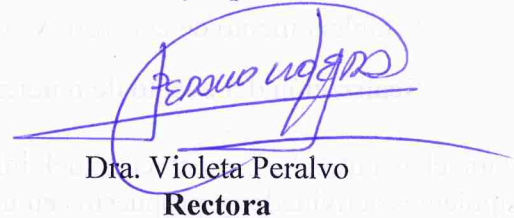
4. Registrar a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
5. Ingresar los datos de su Formulario de Informe de rendición de cuentas, que el sistema le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual.

**Elaboración:**



Mtr. Mauricio Tito  
**Coordinador de Planificación**

**Revisión y Aprobación:**



Dra. Violeta Peralvo  
**Rectora**



## ANEXOS: FORMATOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### ANEXO 1. INVITACIÓN Y FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE SUGERENCIAS, PREGUNTAS O CRÍTICAS

Oficio N.º – 00XREC-2026/1

Ibarra, 2026-0X-....

Coronel

.....

#### **JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN IBARRA**

Presente. -

**Asunto:** Invitación al evento presencial de Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2025 del Instituto Superior Tecnológico ITCA con condición de Universitario.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a nombre del Instituto Superior Tecnológico ITCA de la ciudad de Ibarra.

En cumplimiento al Art. 89 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como también al Art. 27 de la Ley Orgánica de Educación Superior, extendiendo a usted, la cordial invitación al evento de **Rendición de Cuentas**, correspondiente al año **2025** del Instituto Superior Tecnológico ITCA, mismo que se llevará a cabo según el siguiente detalle:

**Fecha:** Miércoles, xx de xxx de 2026

**Lugar:** Instalaciones del instituto ITCA (Ibarra, sector Huertos Familiares, av. 13 de abril y El Oro).

**Hora:** 10h00

Evento Presencial

El evento mencionado tiene la finalidad de dar a conocer la gestión realizada por el ITCA en el año 2025 y recopilar aportes, sugerencias y necesidades de articulación en torno a la educación superior en el territorio.

Adicionalmente, se comparte el informe de rendición de cuentas para su revisión previa en el siguiente enlace: [INFORME RDC ITCA 205](#).

Segura de contar con su atención, anticipo mi sincero agradecimiento.

Cordialmente,

Dra. Violeta Peralvo  
**RECTORA**

Investigación | Tecnología | Ciencia | Academia



## Inclusión de temas ciudadanos en el proceso de rendición de cuentas del año 2025

¡Queremos escucharte! Participa en nuestra encuesta sobre la rendición de cuentas del ITCA.

¿Qué aspectos específicos del que hacer del ITCA le gustaría que se abordaran en el informe de rendición de cuentas, con el fin de mejorar la transparencia y responder mejor a las necesidades de la comunidad?

- Plan de desarrollo institucional
- Educación ambiental y desarrollo sostenible
- Proyectos de vinculación
- Participación estudiantil en prácticas pre profesionales
- Servicios especializados a la comunidad
- Capacitación continua
- Ejecución de proyectos de investigación
- Participación en eventos académicos y científicos
- Participación e redes de investigación con otras Instituciones de educación superior.
- Publicaciones de artículos científicos
- Publicaciones docentes
- Oferta académica de tercer nivel tecnológico
- Oferta académica de cuarto nivel tecnológico
- Becas y ayudas económicas
- Aplicación de políticas para la igualdad, equidad de género y de acción afirmativa
- Presupuesto
- Otros: Investigación | Tecnología | Ciencia | Academia

## ANEXO 3. AGENDA PARA EL DESARROLLO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025

Nº	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1	Bienvenida y registro de participantes	Registro manual, obtenido del ingreso de participantes en la institución al iniciar el evento se realizará una bienvenida breve.	Hojas de registro	Presentador/a del Evento Msc. Gustavo Duque	10:00-10:10 10 min
2	Bienvenida formal al evento	Palabras: Ing. Edison Rodríguez MBA. Vicerrector académico.	Hoja de bienvenida. Laptop	Vicerrector Académico Ing. Edison Rodríguez MBA.	10:10-10:15 5 min
3	Contextualización a la ciudadanía o socialización de la agenda de trabajo	<p>Explicite los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para la institución, ¿cuán importante ha sido la participación de la ciudadanía?</li> <li>2. En relación con años anteriores, ¿ha mejorado la cantidad de asistentes al evento?</li> <li>3. Haciendo un resumen ejecutivo, ¿cómo se implementaron las recomendaciones de la ciudadanía realizadas en años anteriores?</li> </ol>	Documento de contextualización. Laptop	Coordinación de Planificación Mgs. Mauricio Tito	10:15-10:20 5 min
4	Presentación del Informe de rendición de cuentas	<p>Exposición del informe de rendición de cuentas, enfocado a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria.</li> <li>2. Cumplimiento de funciones o competencias institucionales.</li> </ol>	Informe de rendición de cuentas ITCA año 2025 Laptop	Rectora de la Institución Dra. Violeta Peralvo	10:20-10:40 20 min
5	Invitación a las mesas de trabajo por afinidad	Exposición de la metodología de la mesa de trabajo	Documento de la metodología. Laptop	Coordinador de Planificación Mgs. Mauricio Tito	10:40-10:45 5 min
6	Participación en mesas de trabajo	Participación de la ciudadanía	Aulas asignadas por función sustantiva. Código QR para Forms	Participantes y Facilitadores	10:45-11:15 30 minutos
7	Invitación a refrigerio			Responsable de mesa	11:15-11:30 15 minutos
8	Presentación de resumen	Exposición del resumen de los resultados relevantes en mesas de trabajo	Matriz de sistematización Laptop	Responsable Institucional y Representante de Cada Mesa.	11:30- 11:55 25 minutos
9	Cierre del evento	Agradecimiento a los asistentes al evento	Laptop	Presentador/a del Evento	11:55 – 12:00 5 min





ANEXO 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES MESAS TEMÁTICAS

RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 MESAS TEMÁTICAS FECHA: xx del xxx del 2026				
Mesa de Vinculación				
Participación	Nombres y apellidos	Teléfono	Institución a la que representa	Firma

RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 MESAS TEMÁTICAS FECHA: xx del xxx del 2026				
Mesa de Investigación				
Participación	Nombres y apellidos	Teléfono	Institución a la que representa	Firma



**RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**  
**MESAS TEMÁTICAS**  
**FECHA: xx del xxx del 2026**

**Mesa de Docencia**

Participación	Nombres y apellidos	Teléfono	Institución a la que representa	Firma



**RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**  
**MESAS TEMÁTICAS**  
**FECHA: xx del xxx del 2026**

**Mesa de Profesores y Estudiantes**

Participación	Nombres y apellidos	Teléfono	Institución a la que representa	Firma



**RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**  
**MESAS TEMÁTICAS**  
**FECHA: xx del xxx del 2026**

**Mesa de Organización e Infraestructura**

Participación	Nombres y apellidos	Teléfono	Institución a la que representa	Firma



## ANEXO 8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN - ITCA

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	INTERVALO
FASE 1	Conformación del equipo de rendición de cuentas	Del 10 a 24 febrero 2026
FASE 1	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas	Del 25 de febrero al 10 marzo 2026
FASE 2	Evaluación de la gestión institucional:	Del 11 de marzo al 24 marzo 2026
FASE 2	Llenado del formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS	Del 25 al 26 marzo 2026
FASE 2	Elaboración del informe narrativo de rendición de cuentas	Del 27 al 30 marzo 2026
FASE 2	Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas por parte de los responsables	Del 31 de marzo al 10 de abril 2026
FASE 2	Rendición de cuentas por parte de los responsables	Del 13 al 14 de abril 2026
FASE 3	Difusión del informe de rendición de cuentas a través de distintos medios	Del 14 abril 2026 al 20 de abril
FASE 3	Planificación del espacio deliberativo para revisión	Del 21 al 22 de abril 2026
FASE 3	Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía	Del 23 al 30 de abril 2026
FASE 3	Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas	Del el 01 al 06 de mayo del 2026
FASE 4	Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del sistema informático	Del 07 al 30 de mayo del 2026













